INFORME TÉCNICO ACCIDENTALIDAD

VOLCAMIENTO

Vía: Santa Ana - Mocoa, sector Canangucho - El Pepino - Mocoa.
PR 74+0126 Ruta Nacional 4502
Viernes, 22 de marzo de 2024

Mes reportado: marzo

ADMINISTRADOR VIAL 2: MANYEI INGENIERIA. S.A.S
CONTRATO No. 2585 DE 2023

DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

GRUPO ADMINISTRADORES VIALES Y MANTENIMIENTO RUTINARIO

1. HISTÓRICO

El siguiente informe está relacionado con el accidente ocurrido el viernes 22 de marzo de 2024 en la vía el Pepino - Mocoa aproximadamente a las 07:30 horas, en el que está involucrado una motocicleta, de la cual se desconoce sus características y también se desconoce la identificación de la mujer de quien la conducía. la motociclista transitaba en sentido Pepino-Mocoa. Según información suministrada en el lugar, al parecer el conductor pierde el control de la motocicleta por motivo de lluvia, y se cae de la moto sobre la carpeta asfáltica en el carril derecho de la vía. el accidente ocurrió al parecer porque el motociclista pierde estabilidad del vehículo, dejando un lesionado y daños materiales del vehículo.

2. DESCRIPCIÓN DEL SITIO DEL ACCIDENTE:

El accidente ocurrió en el PR 74+0126 de la Carretera 4502, Sector Ye Urcusique - Mocoa, Vereda Rumiyaco.

2.1. Geometría de la vía:

El sitio de accidente se localiza en una recta, calzada bidireccional, sobre el carril derecho, con paso peatonal sobre el carril derecho, sin berma en los dos costados, tiene defensas viales metálicas sobre margen derecha e izquierda, la superficie de rodadura corresponde a un pavimento asfaltico en buenas condiciones, con iluminación artificial.



2.2. Estado del tiempo: frio.

3. REGISTRO FOTOGRÁFICO

3.1. PLANO GENERAL



3.2. PLANO DE DETALLE



Lugar del accidente vista Mocoa- Pepino

3.3. FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN

3.3.1 Señalización horizontal y vertical

Vertical





PR74+0005, en margen derecha, Señal reglamentaria SR-30 (30) velocidad máxima permitida.





PR74+0057, en margen derecha, Señal preventiva SP-25 Proximidad de resalto.





PR74+0082, en margen derecha, Señal reglamentaria SR-30 (20) velocidad máxima permitida.





PR74+0102, en margen derecha, Señal reglamentaria SP-05 Curva y contracurva cerrada primera a la izquierda





PR74+0115, en margen izquierda, Señal preventiva SP-07 Zona de curvas sucesivas la primera a la izquierda





PR74+0128, en margen izquierda, Señal preventiva SP-25 Proximidad de resalto





PR74+0148, en margen derecha, Señal preventiva SP-25 Proximidad de resalto





PR74+0153, en margen derecha, Señal preventiva SP-36 Puente angosto





PR74+0183, en margen derecha, Señal reglamentaria SR-30 (10) velocidad máxima permitida.

3.3.2 Horizontal



El tramo en mención no tiene señalización horizontal.

3.4 FOTOGRAFÍAS DE DETALLE DEL ACCIDENTE





Evidencia de atención prehospitalaria por parte del cuerpo de Bomberos a la motociclista después del accidente

Fuente: Propia

4. LÍNEA DEL TIEMPO

Hora	Descripción Actividad
07:30	Ocurrencia accidente

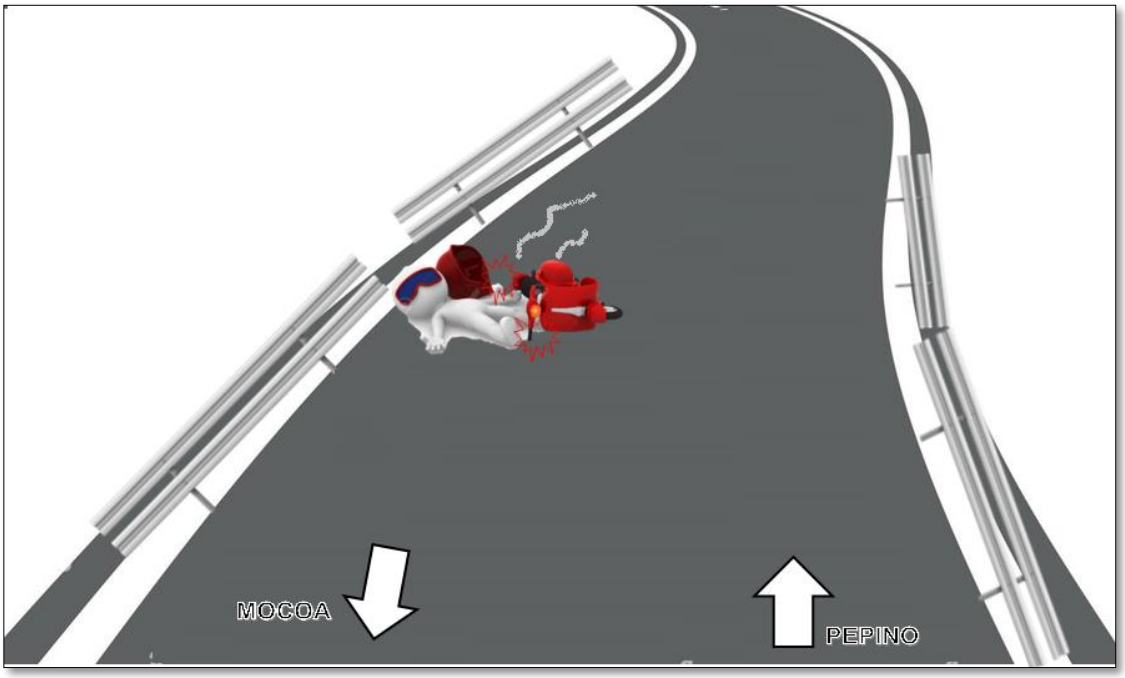
5. DETALLE VEHÍCULOS INVOLUCRADOS

Vehículo 1

- TIPO Motocicleta
- MARCA No se cuenta con información.
- PLACA No se cuenta con información.
- COLOR No se cuenta con información
- SERVICIO Particular

6. HIPÓTESIS

6.1 BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS.



✓ **Posibles Causas:**

Hipótesis del accidente: 138- Falta de precaución por niebla, lluvia o humo.
139- Impericia en el manejo.

Vehículo 1: Al parecer el accidente ocurrió debido a que la motociclista, no tuvo precaución por la intensa lluvia, perdió el control de la moto y perdió estabilidad, situación que termina en la caída de la motociclista sobre el pavimento asfaltico.

CONCLUSIÓN:

El Viernes 22 de marzo de 2024, de acuerdo con versiones de personas que transitaban por el sector, siendo las 07:30 horas aproximadamente, en el Pr 74+0126, lado derecho de la Carretera 4502, Santa Ana – Mocoa, Sector de la Vereda Rumiyaco, se presenta accidente de tránsito, el que, al parecer, ocurrió debido a que la motociclista, no tuvo precaución por la intensa lluvia, perdió el control de la moto y perdió estabilidad, situación que termina en la caída de la motociclista sobre el pavimento asfaltico. El siniestro dejo una persona lesionada y se produjeron daños materiales en el vehículo.

La superficie del pavimento asfaltico está en buen estado, limpio y seco. Antes y después del sitio del accidente existe señalización vertical preventiva y reglamentaria. En el sector hay iluminación artificial.

CONSIDERACIONES:

Analizando los casos que ocurren en nuestras rutas se hacen necesarias campañas de prevención vial, para sensibilizar sobre la importancia de adoptar buenas prácticas en materia de seguridad vial, promoviendo actitudes seguras en la carretera que ayuden a reducir la siniestralidad por accidentes de tránsito.

En este caso, cabe resaltar que al manejar bajo la lluvia se deben tomar precauciones adicionales a las habituales porque se disminuye notablemente la visibilidad. Por lo tanto, es necesario encender las luces y los limpiaparabrisas, para ver y permitir ser visto; además, es necesario reducir la velocidad del vehículo. Y si definitivamente se pierde el control del vehículo se debe conservar la calma y se debe evitar frenar bruscamente.

Hay que resaltar la importancia de las entidades locales de promover y enseñar a los peatones y conductores a dar uso de las vías públicas de manera correcta para salvaguardar su seguridad, fomentando actitudes preventivas durante el uso de vialidades, respetando señales de tránsito, y tomando conductas apropiadas con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Es por ello la importancia de las campañas de concientización ciudadana para buscar fortalecer la seguridad vial.

Firma



WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

ANEXOS

2-01 FORMATOS ACCIDENTES-SEI, Archivo en PDF 1 folio
3- Informe de Accidentalidad – Archivo 01 SIG- (Excel reporte por mes)
4-02 Complemento de accidentalidad, lista de chequeo-AMV – Desc_Victimas-det Veloc, Reseña fotográfica-Bosquejos-Observaciones. En PDF 11 folios
6-Lista de Cuequeo –OAJ en PDF 3 folios.

SISTEMA DE CALIDAD DE LOS ADMINISTRADORESDE MANTENIMIENTO VIAL

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

REGISTRO DE ACCIDENTES ACC-01

TERRITORIAL: 19 -- PUTUMAYO

CONCESION: [ ] MANTENIMIENTO INTEGRAL: [ ] A.M.V.: [X]

SECTOR ADMINISTRACIÓN VIAL NRO: 2

PAGINA: 1 DE 1

CODIGO: DT-AMV- 19 - 02 - [ ]

FECHA DE ELABORACIÓN: 02 - 04 - 24

NOMBRE DEL SECTOR: VEREDA EL RUMIYACO

CODIGO DE VIA: 4502

ELEMENTO: [X]

CALZADA: [ ]

DATOS CRONOLOGICOS:

FECHA: D 22 M 03 A 24

HORA: H 07 M 30

DIA SEMANA: VIERNES

LOCALIZACIÓN:

P.R.: 74 + 0126

LADO: LI [ ] LD [■]

DAÑOS PERSONALES:

VICTIMAS 01 HERIDOS GRAVES 00

HERIDOS LEVES 01 MUERTOS 00

PROCEDENCIA DE LOS DATOS:

01 [■] EL LUGAR DEL ACCIDENTE:
02 [ ] DOCUMENTACION POLICIAL:
03 [■] TESTIGOS:
04 [■] OTROS: IMÁGENES TOMADAS POSTERIOR AL ACCIDENTE

TOMA DE DATOS:

REALIZADO POR: ELIANA ALEXANDRA HORTUA

REVISADO POR: WILLIAM DARIO VALENCIA

CONDICIONES METEOROLOGICAS:

01 [■] LLUVIA
02 [ ] NIEBLA
03 [ ] SOL
04 [ ] OTROS: NORMAL [ ]

TERRENO:

01 [■] PLANO
02 [ ] ONDULADO
03 [ ] MONTAÑOSO
04 [ ] ESCARPADO

SECCIÓN TIPICA:

01 [ ] TERRAPLEN
02 [■] MEDIA LADERA IZQUIERDA
03 [ ] MEDIA LADERA DERECHA
04 [ ] CAJON

GEOMETRIA:

01 [ ] CURVA IZQUIERDA
02 [ ] CURVA DERECHA
03 [■] RECTA

ESTADO SUPERFICIE:

01 [ ] SECA Y LIMPIA
02 [■] MOJADA
03 [ ] HELADA
04 [ ] BARRO
05 [ ] GRAVA SUELTA
06 [ ] ACEITE
07 [ ] OTROS

CLASE DE ACCIDENTE (CA)

01 [ ] CHOQUE
02 [ ] ATROPELLO
03 [■] VOLCAMIENTO
04 [ ] CAIDA OCUPANTE
05 [ ] INCENDIO
06 [ ] SALIDA DE LA VIA SIN VOLCARSE
08 [ ] CAIDA DE CARGA

CAUSA POSIBLE (CP)

90 [ ] TRANSPORTAR OTRA PERSONA O COSAS.
91 [ ] NO CONDUCIR A HORCAJADAS.
92 [ ] NO SUJETAR LOS MANUBRIOS.
93 [ ] TRANSITAR DISTANTE DE LA ACERA U ORILLA DE LA CALZAD.
94 [ ] CIRCULAR POR CALZADAS O CARRILES DESTINADOS A BUSE
95 [ ] TRANSITAR UNO AL LADO DEL OTRO.
96 [ ] SUJETARSE A OTRO VEHÍCULO
97 [ ] TRANSITAR POR VÍAS PROHIBIDAS
98 [ ] TRANSITAR ENTRE VEHÍCULOS.
99 [ ] NO HACER USO DE SEÑALES REFLECTIVAS O LUMINOSAS
101 [ ] ADELANTAR EN CURVA O EN PENDIENTE.
102 [ ] ADELANTAR POR LA DERECHA.
103 [ ] ADELANTAR CERRANDO.
104 [ ] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DE SENTIDO CONTRARIO.
105 [ ] ADELANTAR EN ZONA PROHIBIDA.
106 [ ] ADELANTAR INVADIENDO CARRIL DEL MISMO SENTIDO EN ZIC
107 [ ] APROVISIONAMIENTO INDEBIDO.
108 [ ] CARGA SOBRESALIENTE SIN SEÑALES.
109 [ ] DEFECTOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS.
110 [ ] EXCESO EN HORAS DE CONDUCCIÓN.
111 [ ] DEJAR OBSTÁCULO EN LA VÍA.
112 [ ] DESOBEDECER LAS SEÑALES O NORMAS DE TRÁNSITO.
113 [ ] DESOBEDECER AL AGENTE.
114 [ ] EMBRIAGUEZ APARENTE.
115 [ ] EMBRIAGUEZ O SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS.
116 [ ] EXCESO DE VELOCIDAD.
117 [ ] EXPLOSIVOS O SIMILARES CON PASAJEROS.
118 [ ] FALTA DE MANTENIMIENTO MECÁNICO.
119 [ ] FRENAR BRUSCAMENTE.
120 [ ] PASAJEROS OBSTRUYENDO EL CONDUCTOR O SOBRECUPO.
121 [ ] NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD.
122 [ ] GIRAR BRUSCAMENTE.
123 [ ] NO RESPETAR PRELACIÓN DE INTERSECCIONES O GIROS.
124 [ ] NO CAMBIAR LUCES.
125 [ ] ESTACIONAR SIN SEGURIDAD.
126 [ ] FALTA DE PREVENCIÓN ANTE ANIMALES EN LA VÍA.
127 [ ] TRANSITAR EN CONTRAVÍA.
128 [ ] RECOGER O DEJAR PASAJEROS SOBRE LA CALZADA.
129 [ ] TRANSPORTAR PASAJEROS EN LA PARTE EXTERIOR.
130 [ ] TRANSITAR SIN LUCES.
131 [ ] SALIRSE DE LA CALZADA.
132 [ ] NO RESPETAR PRELACIÓN.
133 [ ] SUBIRSE AL ANDÉN O VÍAS PEATONALES.
134 [ ] REVERSO IMPRUDENTE.
135 [ ] REMOLQUE SIN PRECAUCIÓN.
136 [ ] INCENDIO POR REPARACIÓN INDEBIDA.
137 [ ] FALTA DE SEÑALES EN VEHÍCULO VARADO.
138 [■] FALTA DE PRECAUCIÓN POR NIEBLA, LLUVIA O HUMO.
139 [■] IMPERICIA EN EL MANEJO.
140 [ ] TRANSITAR SIN LOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS DE DETENCIÓN.
141 [ ] VEHÍCULO MAL ESTACIONADO.
142 [ ] SEMÁFORO EN ROJO.
143 [ ] PONER EN MARCHA VEHÍCULO SIN PRECAUCIONES.
144 [ ] CARGA SOBRESALIENTE SIN AUTORIZACIÓN.
145 [ ] ARRANCAR SIN PRECAUCIÓN.
146 [ ] REALIZAR GIRO EN "U"
147 [ ] CONDUCIR VEHÍCULO SIN ADAPTACIONES.
148 [ ] EXCESO DE PESO.
149 [ ] REPARAR VEHÍCULO EN VÍA PÚBLICA.
150 [ ] IMPARTIR ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA SIN AUTORIZACIÓN.
151 [ ] TRANSPORTE DE CARGA SIN SEGURIDAD.
152 [ ] DEJAR O RECOGER PASAJEROS EN SITIOS NO DEMARCADOS.
153 [ ] NO PORTAR ESPEJOS.
154 [ ] TRANSITAR CON LAS PUERTAS ABIERTAS.
155 [ ] CARGUE O DESCARGUE EN HORAS O SITIOS PROHIBIDOS.
156 [ ] TRANSPORTAR PASAJEROS EN VEHÍCULOS DE CARGA.
157 [ ] OTRA (FALTA DE PRECAUCION EN LA VÍA)
201 [ ] FALLAS EN LAS LLANTAS.
202 [ ] FALLAS EN LOS FRENOS.
203 [ ] FALLA EN LA DIRECCIÓN.
204 [ ] FALLAS EN LAS LUCES DIRECCIONALES.
205 [ ] FALLAS EN LAS LUCES DE LOS FRENOS.
206 [ ] FALLAS EN LAS LUCES DELANTERAS.
207 [ ] FALLAS EN LAS LUCES POSTERIORES.
208 [ ] FALLAS EN EL PITO.
209 [ ] FALLAS EN EL EXHOSTO, GASES EN EL INTERIOR DEL VEHÍCULO.
210 [ ] FALLAS EN EL LIMPIA BRISAS.
211 [ ] FALLAS EN EL SISTEMA ELÉCTRICO.
212 [ ] FALLAS EN LAS PUERTAS.
213 [ ] AUSENCIA O DEFICIENCIA DE ESPEJOS RETROVISORES.
214 [ ] VIDRIOS EN MAL ESTADO.
215 [ ] FALLAS EN AJUSTE DE CAPÓ.
216 [ ] TANQUE DE COMBUSTIBLE MAL UBICADO.
217 [ ] OTRA (DEL VEHICULO)
301 [ ] AUSENCIA TOTAL O PARCIAL DE SEÑALES.
302 [ ] AUSENCIA O DEFICIENCIA EN DEMARCACIÓN.
303 [ ] SUPERFICIE LISA.
304 [ ] SUPERFICIE HÚMEDA.
305 [ ] OBSTÁCULOS EN LA VÍA.
306 [ ] HUECOS.
307 [ ] DEJAR O MOVILIZAR SEMOVIENTES EN LA VÍA.
308 [ ] OTRAS (DE LA VIA)
401 [ ] PASAR SEMÁFORO EN ROJO.
402 [ ] SALIR POR DELANTE DE UN VEHÍCULO.
403 [ ] TRANSITAR POR SU DERECHA EN VÍAS RURALES.
404 [ ] TRANSITAR POR LA CALZADA.
405 [ ] JUGAR EN LA VÍA.
406 [ ] CRUZAR EN DIAGONAL.
407 [ ] PARARSE SOBRE LA CALZADA.
408 [ ] CRUZAR EN CURVA.
409 [ ] CRUZAR SIN OBSERVAR.
410 [ ] CRUZAR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ
411 [ ] OTRAS (DEL PEATON)
501 [ ] VIAJAR COLGADO O EN LOS ESTRIBOS.
502 [ ] DESCENDER O SUBIR DE VEHÍCULO EN MARCHA.
503 [ ] PASAJERO EMBRIAGADO.
504 [ ] VIAJAR A LA IZQUIERDA DEL CONDUCTOR.
505 [ ] NIÑOS EN ASIENTO DELANTERO.
506 [ ] OTRA (DEL PASAJERO O ACOMPAÑANTE)

ELEMENTOS INVOLUCRADOS (TV)

01 [ ] AUTOMOVIL
02 [ ] BUS
03 [ ] BUSETA
04 [ ] CAMION
05 [ ] CAMIONETA
06 [ ] CAMPERO
07 [ ] MICROBUS
08 [ ] VEHIC. ARTICULADO
09 [ ] VOLQUETA
10 [■] MOTOCICLETA
11 [ ] MAQUINARIA
12 [ ] TRACCION ANIMAL
13 [ ] BICICLETA
15 [ ] NO IDENTIFICADO
16 [ ] TREN
17 [ ] SEMOVIENTE
18 [ ] MURO
19 [ ] POSTE
20 [ ] ARBOL
21 [ ] BARANDA
22 [ ] SEMAFORO
23 [ ] INMUEBLE
24 [ ] HIDRANTE
25 [ ] VALLA-SEÑAL
26 [ ] TARIMA - CASETA
27 [ ] VEHIC-ESTACION.
04 [ ] CAMION

SEÑALIZACION VERTICAL:

PR :	LADO:	TIPO:	CODIGO:
74 + 005	I [ ] D [■]	SR	30
74 + 082	I [ ] D [■]	SR	30
74 + 183	I [ ] D [■]	SR	30
74 + 102	I [ ] D [■]	SP	05
74 + 115	I [■] D [ ]	SP	07

SEÑALIZACION HORIZONTAL:

01 [ ] 03 [ ]

02 [ ] 04 [ ]

05 [■] NO EXISTE

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA:

INFORME ACCIDENTALIDAD MES: MARZO DE 2024 **ADMINISTRADOR VIAL: MANYEI INGENIERIA S.A.S GRUPO 2**

SEÑOR ADMINISTRADOR, POR FAVOR NO MODIFICAR NI ALTERAR LA ESTRUCTURA DEL ARCHIVO.

| ADMINISTRACIÓN VIAL | UBICACIÓN | | |

LISTA DE CHEQUEO INFORMACIÓN ENTREGADA

ID	DESCRIPCIÓN	SI	NO	No. de folios	OBSERVACIÓN
1	Archivo 01 - Informe accidentalidad SIG	X		1	
2	Archivo 02-Complemento accidentalidad	X		6	
3	Copia escaneada informes policiales		X		
4	Copia escaneada otra documentación importante		X		
5	Registro fotográfico completo	X		6	
6	Documento word - Informe accidentalidad	X		9	
7	Lista de chequeo: Formato de las pruebas mínimas que son necesarias para la defensa de INVIAS y que el administrador vial debe tener en cuenta dentro de la ejecución del contrato.	X		3	
8	Información subida a sistema Hemes	X			Accidente no pudo ser registrado en la plataforma HERMES, por fallas en el sistema.
9	Observaciones del administrador vial	X		1	

William D. Valencia T.

WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

ACCIONES AMV (para obtener información accidentalidad)	No. oficio enviado	No. Oficio Respuesta	INFORME TRÁNSITO POLICIA		
			SI	NO	FECHA
Solicitud escrita a Secretaría de tránsito y trasporte municipal de Mocoa	AMV2-CTO 2585-2023-170 01/04/2024	Oficio sin respuesta		x	
Solicitud escrita a Inspección de policia Piamonte	AMV2-CTO 2585-2023-171 01/04/2024	Oficio sin respuesta		x	
Solicitud escrita a Gobernación del Putumayo	AMV2-CTO 2585-2023-172 01/04/2024	SPD-DATT-0188-2024 del 4/04/2024		x	
Solicitud escrita a Departamento de policia Putumayo	AMV2-CTO 2585-2023-173 01/04/2024	Oficio sin respuesta		x	

Nota: Los informes de tránsito de la policía deben enviarse con los informes de accidentalidad presentados

William D. Valencia T.

WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

ID	Territorial	Grupo AMV	Codigo Vía	PR	Distancia PR (m)	LADO	COORDENADAS MAGNA SIRGA LONG Y LATITUD	FECHA. ACC (dd/mm/aaaa)	H.OCURRE	H.LEV	CLASE ACC	No. VEHICULOS INVOLUCRADOS
1	20 - Putumayo	2	4502	74	126	Derecho	1° 7'20.28"N . 76°39'18.45"W	22/03/2024	7:30		03 - Volcamiento	1

CLASE VEHI	PLACAS	SERVICIO	GRAVEDAD	No. PERSONAS INVOLUCRADAS	SEXO		EDAD		CONDICIÓN	EMPRESA	SECTOR	PUNTOS DE REFERENCIA	OBSTACULOS VISUALES	
					F	M	F	M					PERMANENTES	TEMPORALES
03- Moto		01- V.Particular	02- Lesiones	1	x				Normal		Rural	VEREDA RUMIYACO	NINGUNO	NINGUNO

ID	Codigo	PR	μ	d	α	Velocidad
	Vía		**Coeficiente de fricción**	**Distancia frenado**	Pendiente de la vía	$V = \sqrt{2gd(\mu \cos \alpha \pm \sin \propto)}$
1	4502	74+0126	0,7			

Observaciones: Velocidad de operacion en el sector es de 30 kph

William D Valencia T

WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

FOTOGRAFÍA DE LA ESCENA

1. PLANO GENERAL



Lugar del accidente

2. PLANO DE DETALLE



Lugar del accidente vista Mocoa- Pepino

3. FOTOGRAFÍAS DE LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL O VERTICAL

SEÑALIZACION VERTICAL





PR74+0005, en margen derecha, Señal reglamentaria SR-30 (30) velocidad máxima permitida.





PR74+00057, en margen derecha, Señal preventiva SP-25 Proximidad de resalto.





PR74+0082, en margen derecha, Señal reglamentaria SR-30 (20) velocidad máxima permitida.





PR74+0102, en margen derecha, Señal reglamentaria SP-05 Curva y contracurva cerrada primera a la izquierda





PR74+0115, en margen izquierda, Señal preventiva SP-07 Zona de curvas sucesivas la primera a la izquierda





PR74+0128, en margen izquierda, Señal preventiva SP-25 Proximidad de resalto





PR74+0102, en margen derecha, Señal reglamentaria SP-05 Curva y contracurva cerrada primera a la izquierda





PR74+0153, en margen derecha, Señal preventiva SP-36 Puente angosto





PR74+0183, en margen derecha, Señal reglamentaria SR-30 (10) velocidad máxima permitida.

SEÑALIZACION HORIZONTAL



El tramo en mención no cuenta con señalización horizontal.

4. FOTOGRAFIAS DEL DETALLE DEL ACCIDENTE

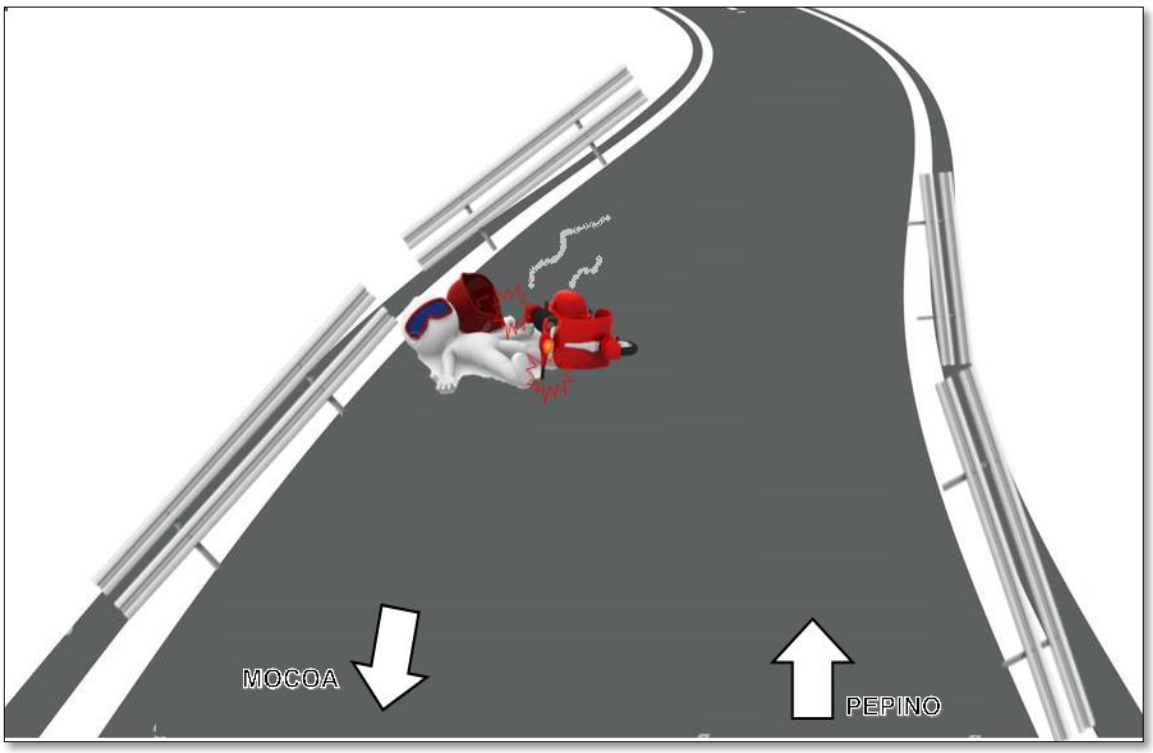




Evidencia de atención prehospitalaria por parte del cuerpo de Bomberos a la motociclista después del accidente

Fuente: Propia

5. BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS



6. OBSERVACIONES

El Viernes 22 de marzo de 2024, de acuerdo con versiones de personas que transitaban por el sector, siendo las 07:30 horas aproximadamente, en el Pr 74+0126, lado derecho de la Carretera 4502, Santa Ana – Mocoa, Sector de la Vereda Rumiyaco, se presenta accidente de tránsito, el que, al parecer, ocurrió debido a que la motociclista, no tuvo precaución por la intensa lluvia, perdió el control de la moto y perdió estabilidad, situación que termina en la caída de la motociclista sobre el pavimento asfaltico. El siniestro dejo una persona lesionada y se produjeron daños materiales en el vehículo.

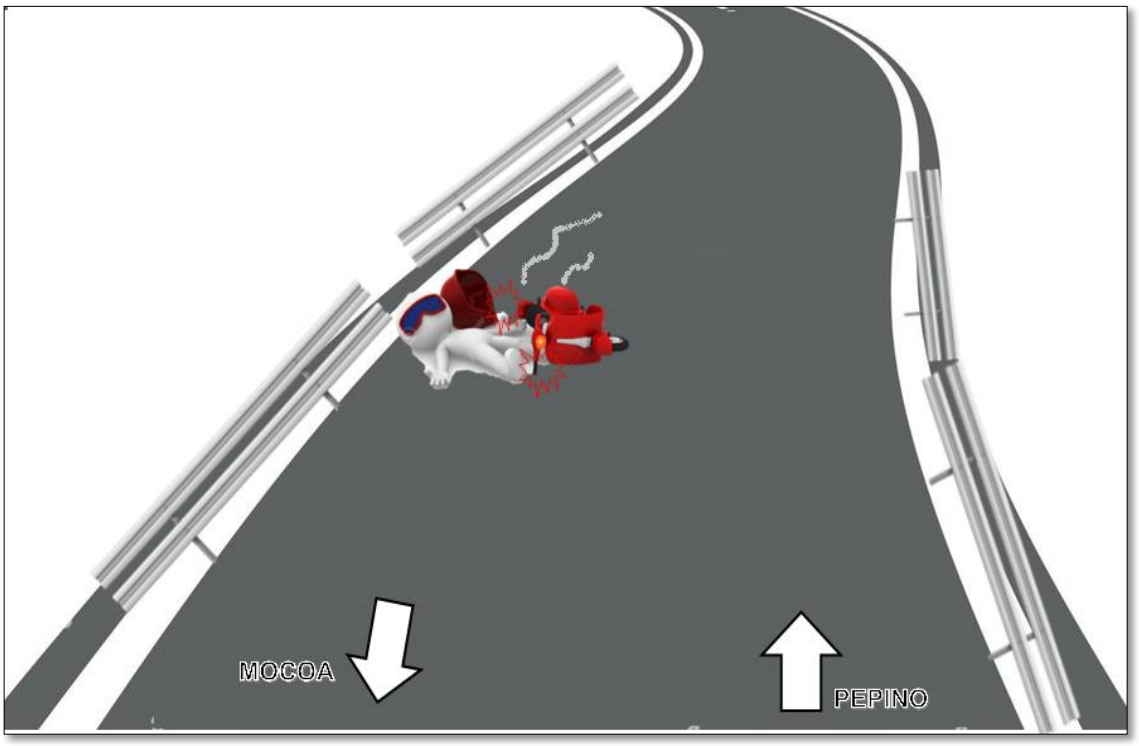
La superficie del pavimento asfaltico está en buen estado, limpio y seco. Antes y después del sitio del accidente existe señalización vertical preventiva y reglamentaria. En el sector hay iluminación artificial.

William D. Valencia T

WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

BOSQUEJO DE LA ESCENA DEL ACCIDENTE Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS

BOSQUEJO



William D. Valencia T

WILLIAM DARIO VALENCIA
Ingeniero Residente AMV Grupo No. 2
MANYEI INGENIERIA S.A.S

OBSERVACIONES

Analizando los casos que ocurren en nuestras rutas se hacen necesarias campañas de prevención vial, para sensibilizar sobre la importancia de adoptar buenas prácticas en materia de seguridad vial, promoviendo actitudes seguras en la carretera que ayuden a reducir la siniestralidad por accidentes de tránsito.

En este caso, cabe resaltar que al manejar bajo la lluvia se deben tomar precauciones adicionales a las habituales porque se disminuye notablemente la visibilidad. Por lo tanto, es necesario encender las luces y los limpiaparabrisas, para ver y permitir ser visto; además, es necesario reducir la velocidad del vehículo. Y si definitivamente se pierde el control del vehículo se debe conservar la calma y se debe evitar frenar bruscamente.

Hay que resaltar la importancia de las entidades locales de promover y enseñar a los peatones y conductores a dar uso de las vías públicas de manera correcta para salvaguardar su seguridad, fomentando actitudes preventivas durante el uso de vialidades, respetando señales de tránsito, y tomando conductas apropiadas con el fin de prevenir accidentes de tránsito. Es por ello la importancia de las campañas de concientización ciudadana para buscar fortalecer la seguridad vial.

FORMATO DE LAS PRUEBAS MÍNIMAS QUE SON NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE INVIAS Y QUE EL ADMINISTRADOR VIAL DEBE TENER EN CUENTA DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VIA 4502

PR 74+0126

FECHA: 22/03/2024

HORA: 07:30

PRUEBA	SI	NO	NO EXISTE
INFORME POLICIA		X	
CROQUIS-TRANSITO		X	
NECROPSIA		X	
DILIGENCIAS PENALES Y/O PENALES		X	
INCAPACIDAD MEDICINA LEGAL		X	
otros		X	

C-PRUEBAS EN BIENES

PRUEBA	SI	NO	NO SE SABE
PROPIEDAD DE LOS BIENES		X	
AVALUO LEGALMENTE OBTENIDO		X	
FOTOS		X	
ACTAS DE VECINDAD		X	
TESTIMONIOS		X	

CAUSAS GENERADORAS (ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ENTIDAD) DEL PRESUNTO DAÑO

HUECO EN LA VÍA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE SEÑALIZACIÓN

SI	NO	OTROS
	X	

DERRUMBE-AVALANCHA

SI	NO	OTROS
	X	

FALTA DE BARANDAS Y OTROS

SI	NO	OTROS
	X	

PRUEBAS DE LAS CAUSAS GENERADORAS DEL PRESUNTO DAÑO

INFORME DEL ADMINISTRADOR VIAL

SI	NO	NO SE SABE
X		

INFORME TÉCNICO DEL DIRECTOR TERRITORIAL Y /O UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXISTÍA CONTRATISTA E INTERVENTOR EN LA VÍA AL MOMENTO DEL HECHO

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXISTE INFORME TÉCNICO DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR RATIFICADO POR LA UNIDAD EJECUTORA

SI	NO	NO SE SABE
	X	

EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD

FUERZA MAYOR Y /0 CASO FORTUITO EXTERNOS A INVIAS NO IMPUTABLE A NINGÚN ÁMBITO

SI	NO	NO SE SABE
X		

ESTAN APORTANDO PRUEBA TÉCNICA PARA DEFENDER

SI	NO	NO SE SABE
	X	

HECHO DE UN TERCERO

EL TERCERO ES AJENO A LAS PARTES

SI	NO	NO SE SABE
		X

EXISTE UN VÍNCULO JURÍDICO ENTRE EL TERCERO E INVIAS

SI	NO	NO SE SABE
		X

EL TERCERO ESTÁ OBLIGADO JURIDICAMENTE CON INVIAS (SON SOLIDARIOS) EJ, CONVENIO –CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, CESIONARIO.

SI	NO	NO SE SABE
		X

EL HECHO DEL TERCERO SE PRODUJO POR CIRCUNSTANCIAS IMPREDECIBLES E IRRESISITIBLES

SI	NO	NO SE SABE
		X

HECHO DE LA VICTIMA

EL HECHO QUE GENERÓ EL DAÑO FUE POR EXPOSICIÓN IMPRUDENTE DE LA VICTIMA

SI	NO	NO SE SABE
		X

SE ESTA PROBANDO LO ANTERIOR

SI	NO	NO SE SABE
		X

EXISTE CONCAUSALIDAD DEL HECHO DE LA VICTIMA EFICIENTE Y DETERMINANTE PARCIAL O TOTAL DE LA PRODUCCIÓN DEL DAÑO

SI	NO	NO SE SABE
		X

TERCEROS CIVILMENTE RESPOSABLES –ASEGURADORAS

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DEL CONTRATISTA Y /O INTERVENTOR Y/o póliza Global de las vías

SI	NO	NO SE SABE
	X	

SE HA ANALIZADO LA VINCULACIÓN DE LA ASEGURADORA DE INVIAS

SI	NO	NO SE SABE
	X	

LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA

SE HA ANALIZADO EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR y / o

SI	NO	NO SE SABE
	X	

CONFORMACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO

SE HA ANALIZADO LA SOLICITUD DE VINCULAR A LOS ENTES TERRITORIALES O A OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO, ESTÁN VINCULADAS TODAS LAS QUE DEBEN ESTAR

SI	NO	NO SE SABE
		X